

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

3127 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesiones administrativas cuya titularidad ostenta Sevisur Logística, Sociedad Anónima. Expedientes concesiones E365, E367, E383, E387 y E398.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 14 de Diciembre de 2023, aprobar la modificación de las concesiones administrativas otorgadas a Sevisur Logística, Sociedad Anónima

Expedientes: E365, E367, E383, E387 y E398

Prorroga plazos concesiones: 15 años.

Tasa de actividad: El importe anual de esta tasa se calculará aplicando el porcentaje del 6% al volumen de negocio anual desarrollado en el ámbito de cada concesión administrativa, IVA no incluido.

Cuantía mínima anual: E365: 162.360 €, E367: 54.090,00 €, E383: 68.880,00 €, E387: 123.240,00 €, E398: 153.120,00 €,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de enero de 2024.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A240003422-1